

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5395** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 678/2012, NIG n.º 01.02.2-12/015566, por auto de 29/1/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Apoyo Técnico en Calidad, S.L., con CIF B01215474, con domicilio en calle San Bartolomé, 19, Polígono de Gojain, Villarreal de Álava (Álava) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle San Bartolomé 19 Polígono de Gojain, Villarreal de Álava (Álava).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Abante KLZ Auditores, S.L.P., con CIF.: B-01369503, en la persona de su representante legal D. José María Valdecantos Bengoetxea con domicilio a efectos de notificaciones en calle el Arca, n.º 2, 4.º (01005) en Vitoria, teléfono: 945154420, fax: 945135278, móvil: 629444292 y e-mail: vitoria@abanteauditores.com, profesional del área económica

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Vitoria-Gasteiz, 29 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130005592-1